

RESOLUCION N° 0148

NEUQUEN, 02 MAR 2021

VISTO:

El Expediente OE N° 814-M/2021 originado por la Subsecretaría de Ciudadanía, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota n° 95 de fecha 27/01/2021 obrante a fs. N° 01, la Secretaria de Ciudadanía solicita el reintegro de gastos a favor de la Subsecretaria de Ciudad Saludable, efectuados en virtud de la compra de insumos necesarios y esenciales para el normal funcionamiento de la mencionada Subsecretaría, que tiene a su cargo las jornadas de castración de animales no humanos;

Que a fs. 03 se adjunta factura B N° 0210-00649404 por un importe de Pesos Tres Mil Ochocientos Once con 31/100 (\$3.811,31) y a fs. 04 se adjunta factura B N° 0315-00210695 por un importe de Pesos Quinientos Veintitrés con 45/100 (\$523,45), correspondientes a la firma Mayorista Jaguar;

Que las facturas se encuentran debidamente conformadas por la Subsecretaria de Ciudad Saludable;

Que a fs. 06 emite dictamen el asesor legal de la Secretaria de Hacienda;

Que por Pase N° 186/2021, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, procediendo a la carga del preventivo N° 1491-AA-112395;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de lo establecido en el Art. 73 punto 5 del Reglamento N° 425/14, que reglamenta la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE HACIENDA Y LA SECRETARIA DE CIUDADANIA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a liquidar y pagar la suma de Pesos Cuatro Mil Trescientos Treinta y Cuatro con 76/100 (\$4.334,76) a la Subsecretaria de Ciudad Saludable, Sra. Andrea Ferracioli, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 2º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

ES COPIA

**FDO) CAROD
GIOVANETTI**


Ct. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén